



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.35 No. 286-2023
Quito, 19 de septiembre de 2023

Asunto: Caso Dr. Edesmín Palacios

Doctor
Kleber Vallejo
DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente. –

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 29 de agosto de 2023, conoció el auto de calificación de la demanda presentada por la Universidad Central del Ecuador en contra de los Consejeros del CES, por la resolución impugnada por la Universidad de haber aceptado el recurso de apelación del docente EDESMÍN WILFRIDO PALACIOS PAREDES, el mismo que fue sancionado por el H. Consejo Universitario

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Avocar conocimiento del auto de calificación de la demanda presentada por la Universidad Central del Ecuador en contra de los Consejeros del CES, por la resolución impugnada por la Universidad de haber aceptado el recurso de apelación del docente EDESMÍN WILFRIDO PALACIOS PAREDES y la negativa del Tribunal Contencioso Administrativo de suspender los efectos del acto administrativo impugnado.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO GENERAL (E) Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y